





El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del Comité de Becas

Convoca

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso para el otorgamiento de apoyos del periodo escolar **enero - junio 2025** correspondiente al

"Apoyo Económico"

Descripción

Es aquel cuya finalidad es contribuir a la equidad social del entorno, la cual se otorga a las y los estudiantes de escasos recursos y que manifiesten alguna necesidad que afecte su desempeño académico. El Comité evaluará y resolverá sobre el otorgamiento, el cual podrá ser mediante un **porcentaje de descuento sobre la reinscripción**.

Bases

- a) Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- b) Deberán ser estudiantes que semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- c) Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

Requisitos

- 1. Formato de Solicitud de Apoyo.
- 2. Formato de Estudio Socioeconómico.
- 3. Constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de todas la(s) personas que contribuyen al gasto familiar, con vigencia no mayor a un mes. (Recibos de nómina, carta de ingresos de la empresa donde laboran, constancia de ingresos emitida por contador público que especifique su cédula profesional o Formato de Manifestación de Ingresos establecido por el ITESG en original, éste último aplica únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos).
- 4. Carta de exposición de motivos de solicitud del apoyo.

Formatos disponibles en http://www.itesg.edu.mx/ (Sección Becas)

Entrega y recepción de solicitudes

Las personas solicitantes deberán enviar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato .pdf o .jpg al correo electrónico comite_becas@itesg.edu.mx del 02 al 10 de Diciembre del presente. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada por correo electrónico con las indicaciones correspondientes y tendrán tres días hábiles para solventarlas.

Resultados

Los resultados serán publicados en http://www.itesg.edu.mx/y redes sociales el 19 de Diciembre de 2024.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico dortiz@itesg.edu.mx o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción III segundo párrafo, 13, 14, 15, 18 y 19 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

Atentamente Comité de Becas







El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del comité de Becas

Convoca

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso de otorgamiento de apoyos, correspondiente al periodo escolar **enero - junio 2025** correspondiente a la

"Beca por Aprovechamiento Académico"

Descripción:

Se considera como descuento institucional, por lo que consistirá en un descuento a la cuota semestral que la o el estudiante regular debe pagar por **concepto de reinscripción**, el cual será asignado de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Promedio general igual o mayor a 90 puntos;
- 2. Sin materias reprobadas en el historial académico

Bases:

- a) Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- b) Deberán ser estudiantes que semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- c) Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

Requisitos:

- 1. Formato de Solicitud de Apoyo.
- 2. Carta de exposición de motivos de solicitud del apoyo.

Formato disponible en http://www.itesg.edu.mx/ (Sección Becas)

Entrega y recepción de solicitudes:

Las personas solicitantes deberán enviar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato .pdf o .jpg al correo electrónico comite_becas@itesg.edu.mx del 02 al 10 de Diciembre del presente. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada por correo electrónico con las indicaciones correspondientes y tendrán tres días hábiles para solventarlas.

Resultados:

Los resultados serán publicados en http://www.itesg.edu.mx/y redes sociales el 19 de Diciembre de 2024.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico dortiz@itesg.edu.mx o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción V segundo párrafo, 13, 14, 15 y 21 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

Atentamente Comité de Becas







El Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, a través del comité de Becas

Convoca

A nuestra comunidad estudiantil a participar en el proceso de otorgamiento de apoyos, correspondiente al periodo escolar **enero - junio 2025** correspondiente al

"Apoyo Alimenticio"

Descripción:

El apoyo alimenticio es aquel que se otorga a las y los estudiantes de escasos recursos y que acreditan, con el respectivo estudio socioeconómico, dificultad para atender sus necesidades alimentarias.

Bases:

- a) Las personas interesadas podrán participar en el proceso de selección para un sólo tipo de apoyo.
- b) Deberán ser estudiantes que semestre escolar vigente en el que se publica la convocatoria.
- c) Serán validadas únicamente las solicitudes que se reciban en tiempo y forma por los medios establecidos, siempre y cuando la documentación esté completa conforme a los siguientes:

Requisitos:

- 1. Formato de Solicitud de Apoyo.
- 2. Formato de Estudio Socioeconómico.
- 3. Constancia o comprobantes mensuales de ingresos económicos de todas la(s) personas que contribuyen al gasto familiar, con vigencia no mayor a un mes. (Recibos de nómina, carta de ingresos de la empresa donde laboran, constancia de ingresos emitida por contador público que especifique su cédula profesional o Formato de Manifestación de Ingresos establecido por el ITESG en original, éste último aplica únicamente para aquellas personas que debido al oficio que ejercen no cuentan con un documento oficial para comprobar ingresos).
- 4. Carta de exposición de motivos de solicitud del apoyo.

Formatos disponibles en http://www.itesg.edu.mx/ (Sección Becas)

Entrega y recepción de solicitudes:

Las personas solicitantes deberán enviar la totalidad de documentos escaneados de manera clara, legible y en formato .pdf o .jpg al correo electrónico comite_becas@itesg.edu.mx del 02 al 10 de Diciembre del presente. Cualquier inconsistencia identificada en sus expedientes, será notificada por correo electrónico con las indicaciones correspondientes y tendrán tres días hábiles para solventarlas.

Resultados:

Los resultados serán publicados en http://www.itesg.edu.mx/y redes sociales el 19 de Diciembre de 2024.

Para dudas y/o aclaraciones sobre la presente convocatoria y el proceso se dispone el correo electrónico dortiz@itesg.edu.mx o acude al Departamento de Servicios Escolares de 08:30 a 15:30.

Lo anterior tiene fundamento con lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I y III, 3, 4 en todas sus fracciones, 12 fracción I segundo párrafo, 13, 14, 15 y 16 de los Lineamientos de Apoyos y Becas del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato (2024).

Atentamente Comité de Becas